

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 23

Bando de don José Vallano, comandante y subdelegado de Autlán, para concluir las murallas.— 15 de mayo

*Don José Vallano súbdito por su majestad de este partido y capitán comandante de las armas por el señor general mariscal de campo don José de la Cruz, etcétera.*

Hago saber a todos los habitantes paisanos y militares de este partido *de este partido* de mi mando. Que estando próxima la jura de la constitución de la monarquía española, para celebrarla, cual se requiere, es indispensable que las obras pendientes de muralla se concluyan en toda su perfección y hermosura, y que para el día que se señale dicha celebración esté todo como me he propuesto en obsequio del crédito de este vecindario con quien he tomado el empeño de su mayor lucimiento y seguridad; al efecto prevengo y mando todos sin excepción que en el jueves, viernes y sábado de la presente semana, estén prontos a trabajar en lo que se destinen, trayendo cada uno de por sí lo necesario, de coa, hacha, machete, pala, batea, o chichiguite, para de una vez hacer lo que tanto importa. Y debiendo nombrar sujetos que citen y cuiden del cumplimiento de esta determinación nombro a los sujetos siguientes: para los vecinos del pueblo, a don José María Araiza sargento de infantería, a don Isidro Navarro, a don José María Partida, al sargento don Victoriano García, y a don Clemente Araiza.

Para los ranchos de guajes y colonos a don Crisanto Gómez, a don José Martínez encargado de justicia y otro sujeto que éstos nombren de su confianza. Para las bateas y chicuiguitan a Guadalupe Fonseca, y Juan de Dios Chávez.

Para aguacapan al capitán de la 1ª de caballería don Luis Brambila. Para el rincón de ayutita desde la orilla del pueblo al capitán don Juan María Naranjo, al alférez don Mauricio Arias, y al encargado de justicia Blas de Luna.

Para el corcovado a don Ignacio Villaseñor capitán de la tercera de caballería, al sargento Andrés Orta, al alférez don Manuel Cobian, y al encargado de justicia Pedro Rentería.

Para zacapala, tortuga, raso, naranjo y demás ranchos inmediatos al teniente de justicia don Matías Fregoso, el teniente don Sixto Gómez, a don Vicente Ponce, y su sobrino José Ponce.

Para amilpa al teniente Vital Rentería a Ciriaco Zamora, al sargento Ruiz y a Castillo.

Todos los señores citados tienen facultad de prender a todo el que se resista al más pronto y puntual cumplimiento de comparecer a su llamado, sin que valga la excepción de que son paisanos o militares, pues todos están obligados a contribuir a la mayor seguridad del partido. Unos como lo han hecho con sus dineros, y otros con su personal trabajo. El que se excuse a éste pagará 5 pesos de multa, y ocho días de arresto en el trabajo. Autlán mayo 15 de 1813.— El comandante y súbdito, *José Vallano*.

Nota.— Los que tengan carretera han de acarrear dos viajes de arena.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Adriana Fernanda Rivas de la Chica  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602